



CONVOCATORIA PARA CURSAR 8 O MÁS ASIGNATURAS

SEMESTRE 2024-II

Consideraciones:

Plan D2017: Solo podrán hacerlo estudiantes que cursen de 6^o a 9^o semestre.

Plan D2022: Solo podrán hacerlo estudiantes que cursen 3^o a 5^o semestre.

1. Los criterios a considerar serán: promedio mínimo de 8.5, sin NAs en su historial y sin materias adeudadas.
2. La autorización estará sujeta a los espacios disponibles en el grupo solicitado.
3. El escrito estará dirigido al H. Consejo Académico de la Facultad y contendrá: nombre completo comenzando por apellidos, expediente, teléfono y correo de contacto; exposición de motivos; nombre de la asignatura o asignaturas a cursar, grupo, hora y docente; debidamente firmada en tinta azul.
4. Deberá entregarse en la Recepción de la Facultad, en horario de lunes a viernes, de 08:00 a 20:00 horas, o bien, al correo electrónico: consejo.derecho@uaq.edu.mx
5. El periodo de recepción de solicitudes será del **miércoles 24 al martes 30 de julio**. No procederán las solicitudes presentadas fuera de tiempo.
6. En la sesión ordinaria del Consejo Académico se integrará una comisión que revisará las solicitudes.
7. Los resultados se harán de conocimiento del solicitante el jueves 01 de agosto de 2024.

Indicaciones publicadas el día martes 23 de julio de 2024, en los canales oficiales de comunicación de la Facultad de Derecho.

**Atentamente,
“Justicia y Derecho, Espíritu de mi Pueblo”**

**Secretaría Académica
Facultad de Derecho**





UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE QUERÉTARO



FACULTAD
DE DERECHO



**EVOLUCIÓN
ORGULLO**

Centro Universitario Cerro de las Campanas
Calle Hidalgo S/N, Col. Niños Heroés,
Querétaro, Qro, México. C.P. 76010